

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 753 -2018 – MDLV

La Victoria, 12 de Setiembre del 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 290-2018-MDLV/GDU-DO-E de fecha 07 de Setiembre del 2018 sobre cambio de Ingeniero Asistente de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES: TRAMO 1280 – AV. CHINCHAYSUYO DESDE CALLE LOS INCAS HASTA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO 1281 AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DESDE AV. CHINCHAYSUYO HASTA CALLE LOS ANDES – DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE" con Código SNIP 2400032, Carta N° 046-2018/RC/CONSORCIO CHINCHAYSUYO de fecha 05 de Setiembre del 2018 (EXP. 7768), Carta S/N° de fecha 04 de Setiembre del 2018, Carta 054-2018/RC/CONSORCIO CHINCHAYSUYO (EXP. 7834), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, Autonomía Municipal "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie";

Que, mediante Carta N° 054-2018/RC/CONSORCIO CHINCHAYSUYO (EXP. 7834), remitido por el Ing. Walter A. Gonzales Fernández Representante Común de Consorcio Chinchaysuyo, quien comunica el Cambio de Ingeniero Asistente de Obra, indicando lo siguiente:

- Que, se solicita el Cambio de Ingeniero Asistente de Obra, sustentando por razones de salud del Profesional a cargo de Asistente de Obra;
- Que, se presenta como profesional propuesto para el puesto de Ingeniero Asistente de Obra al Ing. VICTOR MANUEL GONZALES MEDINA identificado con DNI N° 16545367 con Registro CIP N° 17122.
- Adjunta Carta de Renuncia Irrevocable al cargo de Ing. Asistente de Residente de Obra del Ing. José Ricardo Sánchez Galvez
- Carta de Compromiso del Ing. Víctor Manuel Gonzales Medina, donde detalla experiencia total acumulada de 4.44 años.

Que, con INFORME N° 290-2018-MDLV/GDU-DO-E de fecha 07 de Setiembre del 2018, el Jefe de la División de Obras de la Municipalidad Distrital de La Victoria, informa al Gerente de Desarrollo Urbano que mediante Carta N° 054-2018/RC/CONSORCIO CHINCHAYSUYO (EXP. 7834) de fecha 06 de Setiembre del 2018, el Representante Común de Consorcio Chinchaysuyo, comunica que el nuevo Ing. Asistente de Residente de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES: TRAMO 1280 – AV. CHINCHAYSUYO DESDE CALLE LOS INCAS HASTA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 753 -2018 – MDLV

1281 AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DESDE AV. CHINCHAYSUYO HASTA CALLE LOS ANDES – DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE” con Código SNIP 2400032, será el Ing. VICTOR MANUEL GONZALES MEDINA con CIP 17122, ante la Renuncia del Ing. José Ricardo Sánchez Gálvez. Asimismo, el Jefe de Obras y supervisor de la obra en mención se pronuncia que realizada la evaluación correspondiente del Curriculum Vitae alcanzado, teniendo en cuenta el artículo 162° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y contando con el V° B° de la División en mención da la conformidad y aprueba el cambio del profesional que se solicita;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el Artículo 162° – Obligaciones del Contratista de ejecutar el contrato con el personal ofertado, establece que “Excepcionalmente y de manera justificada el contratista puede solicitar a la Entidad le autorice la sustitución del profesional propuesto, en cuyo caso el reemplazante debe reunir experiencia y calificaciones profesionales iguales o superiores a las del profesional reemplazado”;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la solicitud de Cambio de Ingeniero Asistente de Residente de la Obra, formulada por el Representante común de Consorcio Chinchaysuyo, mediante Carta N° 054-2018/CONSORCIO CHINCHAYSUYO; en consecuencia téngase por designado al Ing. VICTOR MANUEL GONZALES MEDINA con CIP N° 17122 como nuevo Ingeniero Asistente de Residente de la Obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES: TRAMO 1280 – AV. CHINCHAYSUYO DESDE CALLE LOS INCAS HASTA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO 1281 AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DESDE AV. CHINCHAYSUYO HASTA CALLE LOS ANDES – DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE” con Código SNIP 2400032, en reemplazo del Ing. José Ricardo Sánchez Galvez.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Urbano, la adopción de las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la presente resolución.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Kenneth Paucay Merino
ALCALDE